

BASES DE LA CAMPAÑA “MAGOSTO OBARCOABERTO”

CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza la campaña de dinamización **Magosto ObarcoAberto**, con el objetivo de potenciar la festividad del Magosto y ofrecer a los clientes una actividad novedosa y atractiva.

2º. La campaña **Magosto ObarcoAberto** plantea la instalación en la Plaza del Concello de O Barco de un carrito de castañas asadas en donde los clientes podrán intercambiar tickets de compra por un cucurucho de castañas totalmente gratis. La acción tendrá lugar en los siguientes días y horas:

JUEVES 21 DE OCTUBRE, de 10:30 horas a 13:30 horas

VIERNES 22 DE OCTUBRE, de 17:30 horas a 20:30 horas

SÁBADO 23 DE OCTUBRE, de 10:30 horas a 13:30 horas

3º. Los clientes podrán acercarse a la Plaza del Concello con un ticket de compra, de los establecimientos asociados al CCA O Barco, para beneficiarse de un cucurucho de castañas gratis. **Cada cliente podrá presentar como máximo dos tickets de compra al día.**

4º. **Los tickets de compra deben ser actuales**, es decir, de compras realizada durante los días de la celebración de la campaña: 21, 22 o 23 de octubre.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoccaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

8º. La participación en dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación de los participantes en caso de ser necesarios, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales de los participantes con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.